DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Área:	Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades
Servicio:	Servicio de Deportes y Juventud
Expediente:	2026/020103-180
Asunto:	Subvención nominativa y convenio Punto de información juvenil Montes Torozos, 2026

Decreto: concesión subvención nominativa y convenio con Mancomunidad Torozos para el mantenimiento del Punto de información juvenil

En el expediente instruido al efecto se ha elevado a esta Presidencia la propuesta de resolución que, a continuación, se transcribe:

Propuesta de Decreto: concesión subvención nominativa y convenio con Mancomunidad Torozos para el mantenimiento del Punto de información juvenil

En el expediente número 2026/020103-180, Subvención nominativa y convenio Punto de información juvenil Montes Torozos, 2026, constan los siguientes antecedentes:

Abierto el expediente de oficio, el solicitante ha presentado la documentación requerida para la concesión directa de la subvención y consta el certificado de existencia de crédito, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Diputación, así como informe propuesta de resolución fiscalizado de conformidad por la Intervención.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales de aplicación:

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo previsto en el artículo 22 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en las Bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio en curso

El órgano competente para resolver el procedimiento es el Presidente de la Diputación provincial de Valladolid de conformidad con lo previsto en: 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local..

Se propone que el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid adopte la siguiente **PROPUESTA DE DECRETO**:

PRIMERO. - Otorgar una subvención nominativa a la MANCOMUNIDAD DE TOROZOS por importe de dos mil cien euros (2.100 €), para el mantenimiento del Punto de Información Juvenil durante el año 2026.

SEGUNDO. - Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Diputación Provincial y la MANCOMUNIDAD DE TOROZOS para la materialización de la citada subvención.

TERCERO. - Aprobar y disponer un gasto de dos mil cien euros (2.100 €) con cargo a la partida 507.92406.46301 del vigente Presupuesto para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio.

CUARTO. - Abonar, a la firma del Convenio y con carácter de "a justificar", la cantidad de dos mil cien euros (2.100 €) con cargo a la aplicación 507.92406.46301 del vigente presupuesto, a la MANCOMUNIDAD DE TOROZOS con CIF P-4700016-A y domicilio en Av./ Príncipe de Asturias n. º2, Arroyo de la Encomienda (Valladolid) CP 47195, en concepto de anticipo de la subvención concedida, año 2026.

RECURSOS: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, los interesados pueden interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos: a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid, en plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por: La jefe de Servicio de Deportes y Juventud, María Rodríguez-Monsalve Pastor.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
Firmante:
MARIA CRUZ RODRIGUEZ - JEFA DE SERVICIO

Información de la firma electrónica del documento:
Fecha y hora de la firma electrónica:
2026-11-06 14:12:13+01:00

Verificable en https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: fd+/4xpnhmldboggmtnf2gscn8m=

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid o Vicepresidente que le sustituya.

Doy fe: La Secretaria General o el Vicesecretario o la Oficial Mayor.
